



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Des de 1925



CIRCULAR 32-2025

Convocatoria del Campeonato de España de Ajedrez Rápido por Parejas Mixtas 2025

ORGANIZACIÓN

Organiza la Federació Catalana d'Escacs con la colaboración de la Federación Española de Ajedrez y el Hotel Sunway de Sitges.

I. FECHA

Se disputará el domingo, día 21 de diciembre de 2025.

II. LUGAR DE JUEGO

Hotel Sunway Playa Golf & Spa, Paseo Marítim, nº 92, Sitges (Catalunya).

III. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los ajedrecistas activos de la Federación Española de Ajedrez o con licencia FIDE y DNI español. Los gastos de participación y la cuota de inscripción correrán por su cuenta.

IV. CALENDARIO

El sistema de juego será el suizo a 7 rondas. La primera ronda tendrá inicio a las 9:30 horas y así sucesivamente hasta la última ronda.

La ceremonia de clausura tendrá lugar una vez haya finalizado la última ronda.

V. EQUIPOS: PAREJAS MIXTAS

Los equipos participantes serán de dos miembros formados por un jugador y una jugadora (independientemente de su club o federación autonómica).

Todos los jugadores/as deberán tener licencia federativa en vigor por la FEDA y deberán tener bandera FIDE de ESP o AND.

Podrán inscribirse también jugadores/as, con DNI español o tarjeta de residente en España y con bandera de cualquier otra federación afiliada a la FIDE.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Des de 1925



CIRCULAR 32-2025

A efectos de ordenar los tableros y el cálculo de ranking inicial de los participantes se elaborará mediante la media del ELO Fide Rápido de cada integrante. Si no lo tuviera, el ELO Fide estándar, y en tercer lugar con el ELO Fide relámpago. En caso de no disponer de ELO FIDE, se le aplicará un ELO 1000 al deportista participante.

El/la jugador/a con el Elo más alto de cada equipo, según listado FIDE de 01.12.2025 y después de aplicar los criterios anteriores, ocupara el primer tablero. En caso de disponer del mismo ELO, se usará el orden alfabético de primer apellido.

VI. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de juego será el suizo a 7 rondas. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador (programa Swiss Manager). No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.

El sistema de puntuación será olímpico y el ritmo de juego de 8 minutos + 5 segundos por jugador para toda la partida. En caso de que el número de equipos sea impar, se darán dos puntos de encuentro y dos puntos de partida al que descance en cada ronda.

La pareja que no se presente a cualquier ronda quedará eliminada automáticamente.

El tiempo de tolerancia para presentarse a la partida es a caída de bandera.

VII. DESEMPATES

El orden de los desempates que se aplicarán será el siguiente:

1. Puntuación total por tableros de los equipos.
2. Resultado particular entre los empadados. Respecto a puntos de encuentro.
3. Resultado particular entre los empadados, respecto a puntos totales por tablero.
4. Buchholz total respecto a puntos de encuentro
5. Sonnenborg-Berger según puntos de encuentro
6. Si continúa el empate cada pareja elegirá a un representante y disputarán una partida de ajedrez relámpago, sorteando el color, a 5 minutos del jugador de blancas contra 4 minutos del jugador de negras, o ritmo de juego con incremento equivalente. En caso de tablas se declarará vencedor al jugador de negras. El resultado de la partida decidirá el desempate.

VIII. VALIDEZ ELO

El campeonato será válido para ELO FIDE rápido.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



Des de 1925



CIRCULAR 32-2025

IX. INSCRIPCIONES

Todas las inscripciones deberán formalizarse a través del [**FORMULARIO**](#) indicando el nombre de uno de los integrantes y en observaciones el nombre del segundo integrante. Una vez cumplimentado el formulario se pasará a la plataforma de pago por tarjeta bancaria. En caso de tener problemas con la realización del pago, por favor diríjanse a federacio@escacs.cat.

Fin del Plazo de Inscripción: día 17 de diciembre de 2025. Derechos de inscripción: 20 € por pareja.

Se podrá admitir inscripciones fuera del plazo ordinario, a las que corresponderá el abono de un canon de 30,00 €.

X. PREMIOS

Total en premios: 1.900 € (no acumulables)

Premios Generales	
Lugar	Premio
1º	800 € + Obsequio
2º	500 € + Obsequio
3º	300 € + Obsequio
4º	200 € + Obsequio
5º	100 € + Obsequio

Los premios en metálico serán pagados por transferencia bancaria y están sujetos a la retención fiscal correspondiente reflejada a la ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para hacer el pago habrá que llenar el documento del premio y aportar copia del DNI y número de cuenta bancaria donde se hará el ingreso. En caso de menores de edad hará falta la copia del DNI de su representante legal y la firma de este.

XI. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El torneo no tendrá comité de competición y las decisiones del árbitro serán inapelables en el propio torneo. Habrá hojas de reclamación para una posterior reclamación al Comité de competición de la FEDA

XII. TELEFONÍA

De acuerdo con las leyes del Ajedrez de la FIDE, los deportistas deberán tener sus teléfonos móviles y/o cualquier otro medio electrónico de comunicación totalmente apagado. En caso de que el dispositivo electrónico de comunicación produzca un ruido, el árbitro podrá sancionar a



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 32-2025

los infractores con sanciones que irán desde la amonestación a la pérdida de la partida, en función de las circunstancias (como la reincidencia).

XIII. OTROS.

Todo lo que no esté previsto en esta circular, se resolverá aplicando el reglamento de la FIDE. La organización y el equipo arbitral mediarán para resolver cualquier otra situación con no esté especificada en el reglamento de la FIDE.

Los participantes autorizan la publicación de sus datos y fotografías en los medios de comunicación que la organización considere adecuadas para la difusión del evento. De no ser posible por algún motivo justificado, ponerse en contacto con la organización antes del inicio del torneo.

La participación en la prueba implica la total aceptación de estas bases.

El evento está organizado por la Federación Catalana de Ajedrez (FCE) con la ayuda de la Federación Española de Ajedrez (FEDA) y el Departament d'Esports de la Generalitat de Catalunya.

En Madrid, a 8 de diciembre de 2025.



Ramón Padullés Argerich
Gerente